

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
BARRANQUILLA- ATLANTICO

ESTADO N° 21

IDENTIFICACION PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA AUTO	CONTENIDO AUTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2013-00009-00	HOOVER PÉREZ SANTOS	NACIÓN - MIN DEL INTERIOR - DAS - EN LIQUIDACIÓN - DIAN.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	15/02/2013	ADMITE LA DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00008-00	GUSTAVO PINEDA POLO	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - DAS.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	15/02/2013	ADMITE LA DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00004-00	JULIO FERRER CABARCA ROMERO	ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE SOLEDAD	EJECUTIVA CONTRACTUAL	15/02/2013	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00005-00	MARÍA GRACIELA SANABRIA DE LÓPEZ	CREMIL	N Y R D	15/02/2013	ADMITE DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00002-00	ASCANIO LAMAR HERNÁNDEZ	NACIÓN MIN DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO -DPTO DEL ALTÁNTICO -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	N Y R D	15/02/2013	SE INADMITE LA DEMANDA, SE ORDENA CONCEDERLE 10 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA.	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00179-00	ALIX MARÍA PARRA DE MEJÍA	CREMIL - DORALBA ZITA ESCURDERO ANGULO	N Y R D	15/02/2013	SE ADMITE DEMANDA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00003-00	ERIKA PINO MONTENEGRO Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO NERUDA	REPARACIÓN DIRECTA	15/02/2013	INADMITE DEMANDA, SE ORDENA CONCEDERLE 10 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2012-00193-00	NORA ELISA SEGURA DE CHARRIS	MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL	PRUEBA ANTICIPADA	15/02/2013	REPROGRAMA FECHA PARA PRACTICAR TESTIMONIO	PRINCIPAL
08001-33-33-008-2013-00001-00	DISTRITO DE BARRANQUILLA	BERNARDO HOYOS MONTOYA	REPETICIÓN	15/02/2013	INADMITE DEMANDA, SE ORDENA CONCEDERLE 10 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA	PRINCIPAL

08001-33-33-008-2013-0006-00	GILBERTO AMADO BERNAL	DISTRITO DE BARRANQUILLA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	15/02/2013	INADMITE DEMANDA, SE ORDENA CONCEDERLE 10 DÍAS PARA QUE SEA SUBSANADA	PRINCIPAL
------------------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	------------	---	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A Y C.A. (LEY 1437 DEL 2011), PARA NOTIFICAR POR MEDIO DE ANOTACION ELECTRONICO A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 18 DE DE FEBRERO DE 2013. A LAS 07:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


 MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
 SECRETARIA